

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PUERTO LÁPICE****ANUNCIO**

Acuerdo del Pleno de fecha 25 de noviembre de 2022 de la entidad de Puerto Lápice por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2022 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios financiados con cargo al remanente líquido de tesorería.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2022 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinarios con cargo al remanente líquido de tesorería n.º: 5/2022 (Expte: 383/2022).

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de Créditos Extraordinarios con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de noviembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Puerto Lápice, la Alcaldesa.

Documento firmado electrónicamente.

**Anuncio número 3762**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>